

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 20:12 horas del día **21-veintiuno de Julio de 2024-dos mil veinticuatro**, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada el día 19-diecinueve de Julio de 2024-dos mil veinticuatro a las 18:15 horas, **procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal al **C. WALTER GONZÁLEZ VARGAS, en su carácter de representante propietario del partido Esperanza Social NL**, cédula que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha **19-diecinueve de Julio de 2024-dos mil veinticuatro**, dentro del expediente **JI-214/2024 Y SU ACUMULADO**, formado con motivo del **JUICIO DE INCONFORMIDAD**, promovido por el **C. BRAIAN LEONARDO SANDOVAL GATICA, en su carácter de representante propietario del Partido Justicialista, y OTRO**. Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia certificada del acuerdo respectivo y copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



LI.C. GIOVANA ALEJANDRA CONTRERAS GONZÁLEZ.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. WALTER GONZÁLEZ VARGAS, en su carácter de representante propietario del partido Esperanza Social NL.

DOMICILIO: CALLE JERÓNIMO TREVIÑO NÚMERO 1527-A ORIENTE, ZONA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Dentro del expediente **JI-214/2024 Y SU ACUMULADO**, formado con motivo del **JUICIO DE INCONFORMIDAD**, promovido por el **C. BRAIAN LEONARDO SANDOVAL GATICA**, en su carácter de representante propietario del Partido Justicialista, y **OTRO**; se ha emitido **SENTENCIA DEFINITIVA** el día **19-diecinueve de Julio de 2024-dos mil veinticuatro**, de la cual se adjunta copia certificada.

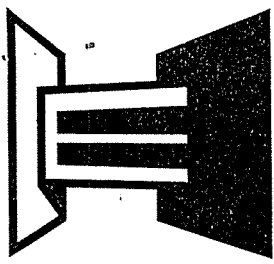
Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse no se sabe por ahora en virtud de no haberlo encontrado presente, a las 18:15 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, **21-veintiuno de Julio de 2024-dos mil veinticuatro.**

**LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



LIC. GIOVANA ALEJANDRA CONTRERAS GONZÁLEZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 18:15 horas del día 21-veintiuno de Julio de 2024-dos mil veinticuatro, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, me constituí en el domicilio del **C. WALTER GONZÁLEZ VARGAS**, en su carácter de representante propietario del partido Esperanza Social NL, sito en Calle Jerónimo Treviño número 1527-A oriente, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, y previamente el haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituida corresponde al mismo que ocupa la parte buscada; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en puerta de acceso, la correspondiente Cédula de Notificación personal correspondientes a la resolución de fecha de fecha **19-diecinueve de Julio de 2024-dos mil veinticuatro**, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente **JI-214/2024 Y SU ACUMULADO**, formado con motivo del **JUICIO DE INCONFORMIDAD**, promovido por el **C. BRAIAN LEONARDO SANDOVAL GATICA**, en su carácter de representante propietario del Partido Justicialista, y OTRO; y mediante tal resolución este Tribunal tuvo a bien dictar **SENTENCIA DEFINITIVA** el referido medio de impugnación. Asimismo se hace constar que junto con la cédula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

LA C. ACTUARIO ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



LIC. GIOVANA ALEJANDRA CONTRERAS GONZÁLEZ.